



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Anatomía Patológica
PERFIL:

publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de junio de 2019

ASPIRANTES ADMITIDOS

ASTUDILLO GONZÁLEZ, MARÍA AURORA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 30 de julio de 2019

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica

Fdo: Juan José del Coz Díaz



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psiquiatría

PERFIL:

publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de junio de 2019

ASPIRANTES ADMITIDOS

SÁIZ MARTÍNEZ, PILAR ALEJANDRA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 30 de julio de 2019

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica

Fdo: Juan José del Coz Díaz



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular

PERFIL:

publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de junio de 2019

ASPIRANTES ADMITIDOS

ÁLVAREZ MENÉNDEZ, FRANCISCO VICENTE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 30 de julio de 2019

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica

Fdo: Juan José del Coz Díaz



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Dermatología

PERFIL:

publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de junio 2019

ASPIRANTES ADMITIDOS

SANTOS-JUANES JIMÉNEZ, JORGE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 30 de julio de 2019

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica

Fdo: Juan José del Coz Díaz



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Pediatría

PERFIL:

publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de junio 2019

ASPIRANTES ADMITIDOS

RODRÍGUEZ SUÁREZ, JULIÁN

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 30 de julio de 2019

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica

Fdo: Juan José del Coz Díaz